REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 750 | Bogotá, D. C., martes 28 de octubre de 2008 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA DE CONGRESO PLENO

Presidencia de los honorables Congresistas: *Oscar de Jesús Suárez Mira y Germán Varón Cotrino*

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), previa citación se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar en un solo cuerpo para dar cumplimiento a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

I

Llamado a lista de los honorable Congresistas.

El Primer Vicepresidente del Senado, quien preside el Congreso en pleno, honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira, indica a los señores Secretarios Generales llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Congresistas:

Registro de asistencia honorables Senadores

Congreso Pleno

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñóz Germán Antonio
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Asthon Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Manzur Abdala Julio Alberto
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso

Valencia Duque Antonio
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa:

Andrade Serrano Hernán
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Espíndola Niño Edgar
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
López Sabogal Ramón Elías
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Pinedo Vidal Miguel
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Varón Olarte Mario Enrique
Visbal Martelo Jorge

10.IX.2008.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 039 DE 2008

(septiembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana extendió invitación a los Miembros del Congreso de Colombia, para que participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de San Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008.

Que mediante Proposición número 70, suscrita por el doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 2 de septiembre de 2008 solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de dos (2) Senadores, para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de relaciones internacionales, en especial con países vecinos.

Que para que los honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, para que viajen en Comisión Oficial a la República de El Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano, atendiendo la invitación que realiza la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Lara Restrepo y Galán Pachón, tres (3) días de viáticos.

Artículo 2°. Los gastos de manutención y alojamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a la República de El Salvador, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República y los tiquetes serán suministrados por la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2008.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Suárez Mira.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., septiembre 10 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Otero:

Por instrucciones del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, me permito informar a la Mesa Directiva y a la honorable Plenaria de la corporación, que de conformidad con la Ley 5ª de 1992 en su artículo 90, numeral 2, el honorable Senador no podrá asistir a la sesión programada para el día 10 de Septiembre ya que se encuentra fuera del país atendiendo una invitación del señor Ministro de Comercio doctor Luis Guillermo Plata Páez, en la ciudad de Washington, tal como consta en la Resolución número 033 del 3 de septiembre de 2008.

Agradezco su atención,

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador de la República.

p/p *Ligia Andrea Flórez,*

Asistente Legislativo Oficina del Senador Jairo Clopatofsky.

RESOLUCION NUMERO 033 DE 2008

(septiembre 3)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de

su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que con ocasión al trámite que actualmente se adelanta en el Congreso de los Estados Unidos al Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene implementando una estrategia integral de Cabildeo para lograr la aprobación del TLC.

Que el objetivo de esa estrategia consiste en darle a conocer a los legisladores estadounidenses, la nueva realidad por la que atraviesa el país y la importancia que tiene el Tratado de Libre Comercio para los dos Estados, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el intercambio comercial y la Cooperación Internacional, con los países del Continente.

Que el Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Luis Guillermo Plata Páez, extendió invitación para que un grupo de Senadores asista en compañía del equipo de colombianos que participará en este proyecto de cabildeo, a efectuarse en Washington - Estados Unidos durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, inclusive.

Que el doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República propuso a la Plenaria de la Corporación se autorizara su participación en este evento, en compañía de tres (3) Senadores, la cual fue aprobada mediante Proposición número 69 en sesión de fecha 2 de septiembre del presente año.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación internacional.

Que para que los honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Presidente de la Corporación, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo y Jairo Clopatofsky Ghisays designados, acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo y Jairo Clopatofsky Ghisays, para que viajen en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, inclusive, atendiendo la invitación del Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Andrade Serrano, Iragorri Hormaza, Ashton Giraldo y Clopatofsky Ghisays, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a Washington, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Oficina de Pasajes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2008.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Suárez Mira.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2008

Doctor

ARTURO CHAR CHALJUB

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

En consideración a su oficio radicado el pasado 27 de agosto del año en curso, comedidamente me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado su desplazamiento fuera del país, con el propósito de atender asuntos personales, durante los días 9 y 10 de septiembre de 2008.

Ruego a Usted adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,

Secretario General.

C. C. Sección Relatoría.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Senador David Char Navas, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones plenarias y Congreso Pleno, citados los días 9 y 10 de septiembre del año en curso, por encontrarse fuera del país. Adjunto a la presente la respectiva autorización y soporte.

Agradezco la atención prestada a la presente y para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Natasha Pinedo Rodríguez,

Asistente honorable Senador

David Char Navas.

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2008

Doctor

DAVID CHAR NAVAS

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

En consideración a su oficio radicado en la fecha, de la manera más atenta, me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizada la prórroga al permiso concedido para realizarse chequeos médicos, hasta el próximo 12 de septiembre del año en curso.

Ruego a usted adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

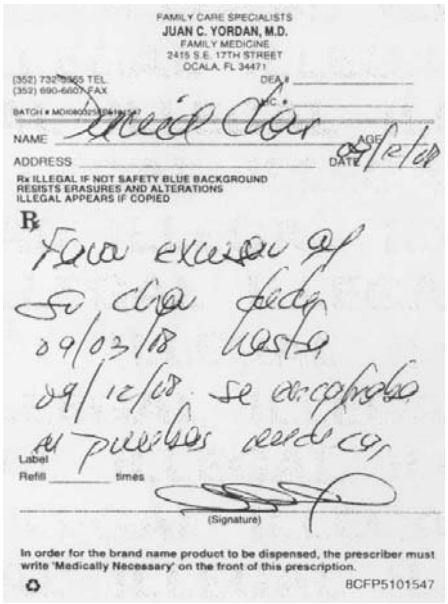
Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,

Secretario General.

C. C. Comisión de Acreditación Documental

Sección de Relatoría


FAMILY CARE SPECIALISTS
JUAN C. YORDAN, M.D.
FAMILY MEDICINE
2415 S.E. 17TH STREET
OCALA, FL 34471
(352) 732-8365 TEL
(352) 690-6601 FAX
DEA #
LIC. #
NAME
AGE
ADDRESS
DATE
Rx ILLEGAL IF NOT SAFETY BLUE BACKGROUND
RESISTS ERASURES AND ALTERATIONS
ILLEGAL APPEARS IF COPIED
Rx
Label
Refill ____ times
(Signature)
In order for the brand name product to be dispensed, the prescriber must write 'Medically Necessary' on the front of this prescription.
8CFP5101547

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor Otero:

Por haber sido incluido en la comisión para viajar a los Estados Unidos durante los días 8, 9 y 10 del presente mes, mediante la Resolución número 036 del 5 de septiembre de 2008, con el propósito de realizar diferentes reuniones con congresistas norteamericanos en defensa del TLC, me permito presentar excusas por la no asistencia a las sesiones programadas para los días mencionados.

Cordialmente,

Edgar Espíndola Niño,

Senador de la República.

RESOLUCION NUMERO 036 DE 2008

(septiembre 5)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 033 de fecha 3 de septiembre de 2008, se autorizó a los honorables Senadores de la República Hernán Andrade Serrano, Presidente de la Corporación, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo y Jairo Clopatofsky Ghisays, para que viajen en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Que el día 4 de septiembre de 2008, el Senador Alvaro Ashton Giraldo, radicó un oficio, mediante el cual se excusaba para participar de este evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró, con base en la facultad conferida por la Plenaria de la Corporación, incluir en reemplazo del Senador Ashton Giraldo, el nombre del Senador Edgar Espíndola Niño, para que asista a este evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar la Resolución número 033 de 3 de septiembre de 2008, en el sentido de cambiar el nombre del Senador Alvaro Ashton Giraldo, por el Senador Edgar Espíndola Niño, para que viaje en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Comisión de Acreditación Documental, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto y a la oficina de tiquetes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta le informo que mediante Resolución número 039 del 9 de septiembre de 2008, fui designado por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, para asistir al IV Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse del 10 al 12 de septiembre en la República de El Salvador.

Por lo anterior, le solicito excusar mi ausencia al Congreso Pleno programado para el día de hoy, así mismo anexo copia de la mencionada resolución.

Cordialmente,



Anexo: Lo anunciado

RESOLUCION NUMERO 039 DE 2008

(septiembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana extendió invitación a los Miembros del Congreso de Colombia, para que participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de San Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008.

Que mediante Proposición número 70, suscrita por el doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 2 de septiembre de 2008 solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de dos (2) Senadores, para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de relaciones internacionales, en especial con países vecinos.

Que para que los honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, para que viajen en Comisión Oficial a la República de El Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano, atendiendo la invitación que realiza la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Lara Restrepo y Galán Pachón, tres (3) días de viáticos.

Artículo 2°. Los gastos de manutención y alojamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a la República de El Salvador, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República y los tiquetes serán suministrados por la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2008.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Suárez Mira.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente le informo que en los días 10 al 14 de septiembre del presente me encuentro en la delegación del honorable Senado de la República a la VIII Asamblea General de Copa que se realiza en la Ciudad de México con el propósito de analizar y debatir temas relacionados con el continente. Por lo tanto no podré acudir a las sesiones que se citen en esta semana, incluida la sección del 9 del presente ya que ese día, por cuestiones de itinerario, tendré que viajar.

Anexo copia de la Resolución 037 de septiembre de 2008 en la que se autoriza la comisión oficial.

Atentamente,

Daira de Jesús Galvis,

Senadora de la República.

RESOLUCION NUMERO 037 DE 2008

(…)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el doctor Francisco J. Herrero, Director del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, cursó invitación para participar en la VIII Asamblea General de la Copa a realizarse en ciudad de México – México, del 10 al 13 de septiembre de 2008, con el propósito de debatir, analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente.

Que en el marco de esa Asamblea se llevará a cabo la Reunión General de la Red de Mujeres Parlamentarias, con el propósito de buscar un espacio que sirva de escenario para el fortalecimiento de las relaciones internacionales de los parlamentarios latinoamericanos.

Que mediante Proposición número 79, suscrita por los honorables Senadores Omar Yépez Alzate, Daira de Jesús Galvis, en sesión de fecha 3 de septiembre de 2008 solicitaron a la plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de honorables Senadoras para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera medida de cooperación interamericana.

Que en consideración a la invitación realizada por el doctor Francisco J. Herrero, Director del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, la Plenaria de la Corporación delegó a las honorables Senadoras Daira de Jesús Gálviz Méndez y Carlina Rodríguez Rodríguez.

Que para que las honorables Senadoras designadas por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a las honorables Senadoras de la República Daira de Jesús Galvis Méndez y Carlina Rodríguez Rodríguez, para que viajen en Comisión Oficial a ciudad de México del 10 al 13 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en la VIII Asamblea General de la COPA y en la Reunión General de Mujeres Parlamentarias, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, atendiendo la invitación efectuada por el doctor Francisco J. Herrero, Director del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores, cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán las honorables Senadoras de la República para desplazarse a ciudad de México, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Tiquetes y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a … de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2008

Honorable Senadora

DAYRA DE JESUS GALVIS MENDEZ

Convergencia Ciudadana

Congreso de la República

Ciudad

Honorable Senadora,

Por medio de la presente nos permitimos hacerle llegar la información concerniente a la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas a realizarse en la ciudad de México D.F. los próximos 10 al 13 de septiembre de 2008.

En el marco de esta Asamblea se llevará a cabo la Reunión General de la Red de Mujeres Parlamentarias, espacio que estamos seguros, servirá de escenario para el fortalecimiento de las relaciones internacionales de los parlamentos latinoamericanos.

Adjunto a esta comunicación le enviamos el Programa General de este evento y el Orden del Día a abordarse en la instalación de dicho evento.

Esperamos que si es posible, asista una representación importante del Congreso colombiano, especialmente de mujeres congresistas con el fin de seguir avanzando en temas como la Participación e Inclusión Efectiva de las Mujeres en la vida política.

Saludos cordiales,

Francisco J. Herrero,

Director NDI Colombia.

Red de Mujeres Parlamentarias
de las Américas

VII Reunión Anual

Ciudad de México, D. F.

10 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DIA PRELIMINAR

1. Palabras de bienvenida.

2. Adopción del Orden del Día.

3. Informe 2006-2008 de actividades de la Red.

4. Informe de la Secretaría.

5. Informe de las parlamentarias participantes sobre las iniciativas regionales relativas a la condición femenina.

6. Análisis de la temática principal: La trata de personas

a) Presentación del informe sobre la trata de personas

Relatora: Diputada Zulma Gómez, Congreso de Paraguay

b) Presentación del banco documental Tráficas - *La trata de personas en las Américas*

Diputada Nicole Ménard, Asamblea Nacional de Québec

c) Taller sobre la temática

Panelistas por ser determinadas

d) Discusión y adopción de una resolución sobre la trata de personas.

7. Presentación de los informes sobre el seguimiento de las temáticas anteriores

a) El impacto de los acuerdos comerciales en la mujer

i. El impacto de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) en la mujer

Relatora: Diputada Flor Ríos, Asamblea Nacional de Venezuela

b) Otros informes por confirmar.

8. Discusión sobre los otros proyectos de resolución.

9. Elección del Comité Ejecutivo 2008-2009.

10. Selección de la temática principal para el mandato 2008-2009, selección de las temáticas de seguimiento para la próxima reunión anual y designación de las relatoras.

11. Asuntos varios.

VIII Asamblea General
Confederación Parlamentaria de las Américas
10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2008
México, Distrito Federal – Estado de México
América ante los desafíos actuales:
Crisis alimentaria, cambio climático, migración y desarrollo

Martes 09/09/2008		
Todo el día	Llegada de los parlamentarios a la Ciudad de México (Hoteles Sede) Por definir	
Miércoles 10/09/2008		
9:00 -14:00 hrs.	Reunión General de la Red de Mujeres Parlamentarias	
	Programa por definir Sede: Salón Ramos Arizpe Lugar: Donceles 14 Senado de la República	
14:00 hrs.	Comida Ofrecida por el Presidente de la COPA, Senador Carlos Jiménez Macías a la Red de Mujeres Parlamentarias Lugar: Comedor de Senadores: Donceles 14 Senado de la República	
16:00-18:30 hrs.	Continuación de los Trabajos de la Reunión General de la Red de Mujeres Parlamentarias y Legisladoras del Continente Sede: Salón Justo Sierra Lugar: Donceles 14 Senado de la República	
15:00 hrs.	Reunión de las Comisiones Temáticas de COPA	
15:00 a 17:00 hrs.	Comisión de Democracia y Paz	Dip. Jean Françoís Roux Asamblea Nacional de Québec
De manera simultánea sesionan tres comisiones		**Tema: Procesos Democráticos en América**
	Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales	Dip. Eduardo Ortiz Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos **Tema: Crisis Alimentaria y Pobreza**
	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología	Sen. Claudia Corichi García Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos **Tema: Educación**
		Dip. Elsa Rojas
17:00 a 19:00 hrs.	Comisión de Salud y Protección Social	Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
De manera simultánea sesionan tres comisiones		**Tema: VIH Sida** Sen. Dudiey Lucía
	Comisión de Medio Ambiente y Parlamento de las Antillas Desarrollo Sostenible	Parlamento de las Antillas Neerlandesas **Tema: Cambio climático y desarrollo sostenible**
	Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos	Dip. Paulo Tadeu Vale da Silva Cámara de Diputados de Brasil **Tema: Migración**
20:00 hrs.	Ballet de Amalia Hernández	
Jueves 11/09/2008		
9:00- 12:30 hrs.	XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA Sede: Torre Caballito (Senado de la República) Piso 5	
	• Lectura y aprobación del Orden del Día Dip. Caritina Sáenz Vargas, Secretaria Ejecutiva.	
	• Presentación y votación de la propuesta de Modificación de estatutos que se someterá a aprobación de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas.	
	• Informe de actividades de las tres Secretarías de COPA 1. Secretaría de Brasil/ Dip. Francisco Paes Landim 2. Secretaría Ejecutiva de México/ Dip. Caritina Saénz Vargas 3. Secretaría de Québec/Dip. Jacques Chagnon	
	• Mención de los estados financieros Dip. Martha Hilda González Calderón	
	Presentación de proyectos de resolutivos por las comisiones temáticas de COPA para presentarlos ante la Asamblea General	
	Comisión de la Democracia y de la Paz	Dip. Jean Françoís Roux Asamblea Nacional de Québec
	Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales	Dip. Eduardo Ortiz Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología	Sen. Claudia Corichi García Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos
	Comisión de Salud y Protección Social	Dip. Elsa Rojas Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
	Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sen. Dudley Lucía Parlamento de las Antillas Neerlandesas
	Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos	Dip. Paulo Tadeu Vale da Silva Cámara de Diputados de Brasil
	• Lectura del Comité Ejecutivo para el siguiente período Sen. Carlos Jiménez Macías • Asuntos Generales a) Recepción de propuestas de fecha y sede para la XVIII Reunión de Comité Ejecutivo • Clausura de la XVII Reunión del Comité Ejecutivo. Toma de la foto oficial del Comité Ejecutivo 2008	
13:30 -14:30 hrs.	**Ceremonia de Inauguracion de la VIII Asamblea General de COPA** Sede: Patio Central del Senado de la República (Casona de Xicotencatl)	
	(La Ceremonia de Inauguración será la misma para la Asamblea del Comité Ejecutivo de COPA y reuniones conexas)	
14:30-14:40 hrs.	Toma de la Foto Oficial	
15:00 -16:30 hrs.	Comida ofrecida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Sede por definir	
17:00-19:30 hrs.	**Primera Sesión de la Asamblea General de COPA** 1. **Reseña histórica de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)** Dip. Caritina Sáenz Vargas 2. **América ante los retos actuales: Visión del Cono Sur (10 min)** Dip. Francisco Paes Landin. Secretario de COPA - Brasil 3. **América ante los retos actuales: Visión de los países Caribeños (10 min)** Sen. Dudley Lucía: Vicepresidente de COPA- Región del Caribe 4. **América ante los retos actuales: Visión del Norteamérica (10 min)** Dip. Jacques Chagnon Dip. Jacques Chagnon – Secretario de COPA-Québec 5. **América ante los retos actuales: Visión de Centroamérica (10 min)** Dip. Mariela Peña Pinto.- Vicepresidenta de la Región Centroamericana 6. **Proceso de acercamiento para una posible fusión entre la COPA y el FIPA.** a) Informe de reuniones b) Comisión Mixta	
19:30 hrs.	Receso	
20:00-22:00 hrs.	Cena ofrecida por el Senado de la República Sede por confirmar	
Viernes 12/09/2008		
9:00 hrs.	Traslado a Toluca	
11:00 - 12:30 hrs.	Sesión plenaria de las Comisiones Temáticas de COPA y posicionamientos de países en torno a los temas de la agenda: Sede: Salón de Sesiones del Congreso del Estado de México • Crisis Alimentaria • Cambio Climático • Migración • Pobreza y Desarrollo • VIH SIDA • Educación	
12:30 -14:00 hrs.	Segunda sesión de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas Sede: Salón Benito Juárez del Congreso del Estado de México a) Presentación de Informe del Presidente de la Copa; b) Presentación del Informe y Mensaje de la Secretaría Ejecutiva; c) Lectura y Votación de Resolutivos aprobados por las Comisiones Temáticas de COPA; d) Votación de la Propuesta de Modificación de Estatutos de COPA; e) Mensaje del Presidente de la Copa, Senador Carlos Jiménez Macías; f) Ascensión del(a) Presidente(a) de COPA para el siguiente mandato; g) Lectura de la integración del Nuevo Comité Ejecutivo e invitación a la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de COPA; h) Mensaje del(a) Presidente(a) de la Confederación Parlamentaria de las Américas.	

14:00 - 14:30 hrs.	Ceremonia de clausura Sede: Salón Benito Juárez del Congreso del Estado de México La ceremonia de clausura será la misma para la Asamblea del Comité Ejecutivo de COPA y reuniones conexas • Programa por Confirmar
14:30 hrs.	Comida ofrecida por el gobierno del Estado de México y el Congreso del Estado de México Lugar por definir
18:00 hrs.	Traslado a la ciudad de México
Sábado 13/09/2008	
Todo el día	Agenda cultural ofrecida por el Congreso del Estado de México (Valle de Bravo, Pirámides de Teotihuacan, etc.) Comida
Domingo 14	Retorno de los participantes a su lugar de origen

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Bogotá

Respetado señor Presidente:

Respetuosamente me permito solicitar se sirva excusar al Senador José Gonzalo Gutiérrez, por su inasistencia a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, miércoles 10 de septiembre del año en curso a las 3:00 p. m., y a la sesión de Congreso Pleno de Senado programada para el día 10 de septiembre del año en curso a las 9:00 a. m., y a las convocadas si fuere el caso entre los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, ya que se encuentra participando en la VIII Asamblea General de la COPA realizándose en la Ciudad de México, invitación hecha por el Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Agradezco la atención que estoy segura dispensará a la presente.

Atentamente,

Flor Deliz Ortiz Suárez,

Asistente.

Anexo: Copia resolución.

c.c.: Secretaría General Senado

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 028 DE 2008

(agosto 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las … cursó invitación, para participar en la VIII Asamblea General de la COPA a realizarse en ciudad de México – México del 9 al 13 de septiembre de 2008, con el propósito de debatir, analizar y profundizar en los temas relacionados con el …

Que mediante Proposición número 04, suscrita por el honorable Senador Julio Manzur Abdala, en sesión de fecha 26 de agosto de 2008, solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de honorables Senadores, miembros de la Comisión Quinta Constitucional para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva … que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación interamericana.

Que en consideración a la invitación realizada por el Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, la plenaria de la Corporación delegó a los honorables Senadores José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo.

Que para que los honorables Senadores designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo, para que viajen en Comisión oficial a ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, atendiendo la invitación efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a ciudad de México, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de agosto de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 036 DE 2008

(septiembre 5)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 033 de fecha 3 de septiembre de 2008, se autorizó a los honorables Senadores de la República Hernán Andrade Serrano, Presidente de la Corporación, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo y Jairo Clopatofky Ghisays, para que viajen en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Que el día 4 de septiembre de 2008, el Senador Alvaro Ashton Giraldo, radicó un oficio, mediante el cual se excusaba para participar de este evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró, con base en la facultad conferida por la Plenaria de la Corporación, incluir en reemplazo del Senador Ashton Giraldo, el nombre del Senador Edgar Espíndola Niño, para que asista a este evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar la Resolución número 033 de 3 de septiembre de 2008, en el sentido de cambiar el nombre del Senador Alvaro Ashton Giraldo, por el Senador Edgar Espíndola Niño, para que viaje en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Comisión de Acreditación Documental, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto y a la oficina de tiquetes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

Con el fin de que me excuse de asistir a las sesiones de Plenaria a realizase los días 10, 11 y 12 del presente mes de septiembre, adjunto a la presente copia de la Resolución número 039 del 9 de septiembre de 2008, "por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país", emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Ruego a usted señor secretario tomar atenta nota de lo anterior y me suscribo cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo,

Senador de la República.

RESOLUCION NUMERO 039 DE 2008

(septiembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana extendió invitación a los Miembros del Congreso de Colombia, para que participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de San Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008.

Que mediante Proposición número 70, suscrita por el doctor Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado de la República, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 2 de septiembre de 2008 solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de dos (2) Senadores, para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de relaciones internacionales, en especial con países vecinos.

Que para que los honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Rodrigo Lara Restrepo y Juan Manuel Galán Pachón, para que viajen en Comisión Oficial a la República de El Salvador los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano, atendiendo la invitación que realiza la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través de su Presidente doctor Rubén Orellana.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Lara Restrepo y Galán Pachón, tres (3) dias de viáticos.

Artículo 2°. Los gastos de manutención y alojamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a la República de El Salvador, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República y los tiquetes serán suministrados por la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2008.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Suárez Mira.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 028 DE 2008

(agosto 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas cursó invitación, para partici-

par en la VIII Asamblea General de la COPA a realizarse en ciudad de México - México del 9 al 13 de septiembre de 2008, con el propósito de debatir, analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente.

Que mediante Proposición número 64, suscrita por el honorable Senador Julio Manzur Abdala, en sesión de fecha 26 de agosto de 2008, solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de honorables Senadores, miembros de la Comisión Quinta Constitucional para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación interamericana.

Que en consideración a la invitación realizada por el Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Plenaria de la Corporación delegó a los honorables Senadores José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo.

Que para que los honorables Senadores designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo, para que viajen en Comisión Oficial a Ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, atendiendo la invitación efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a ciudad de México, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de agosto de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 035 DE 2008

(septiembre 4)

por medio de la cual se aclara una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 033 de fecha 3 de septiembre de 2008, se autorizó a los Honorables Senadores de la República Hernán Andrade Serrano, Presidente de la Corporación, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo y Jairo Clopatofky Ghisays, para que viajen en Comisión Oficial a Washington - Estados Unidos los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Que en el artículo segundo de la precitada resolución se autorizó (...) "(tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento).

Que mediante Resolución número 34 de fecha 3 de septiembre de 2008, la Mesa Directiva de la Corporación autorizó al Senador Ramón Elías López Sabogal, para que haga parte de la Comisión que asistirá a la ciudad de Washington durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Que en consideración a la invitación realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los tiquetes para los participantes serán suministrados directamente por ese Ministerio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aclarar el artículo 2° de las Resoluciones números 033 de 3 de septiembre de 2008, y 34 de 3 de septiembre de 2008 señalándose que los tiquetes para los honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Presidente de la Corporación, Aurelio Iragorri Hormaza, Alvaro Ashton Giraldo, Jairo Clopatofsky Ghisays y Ramón Elías López Sabogal, respectivamente, serán suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los viáticos estarán a cargo del Senado de la República, para los Senadores Andrade Serrano, Iragorri Hormaza, Ashton Giraldo y Clopatofsky Ghisays. Los viáticos del Senador López Sabogal serán asumidos de su propio pecunio.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Comisión de Acreditación Documental, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto y a la oficina de tiquetes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2008.

El Primer Vicepresidente,

Oscar Suárez Mira.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 028 DE 2008

(agosto 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas cursó invitación, para participar en la VIII Asamblea General de la COPA a realizarse en ciudad de México - México del 9 al 13 de septiembre de 2008, con el propósito de debatir, analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente.

Que mediante Proposición número 64, suscrita por el honorable Senador Julio Manzur Abdala, en sesión de fecha 26 de agosto de 2008, solicitó a la Plenaria de la Corporación se autorizara a una delegación de honorables Senadores, miembros de la Comisión Quinta Constitucional para que participen en dicho encuentro.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación interamericana.

Que en consideración a la invitación realizada por el Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Plenaria de la Corporación delegó a los honorables Senadores José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo.

Que para que los honorables Senadores designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte, Jorge Visbal Martelo, para que viajen en Comisión Oficial a Ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, atendiendo la invitación efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a ciudad de México, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de agosto de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, 8 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Presentación excusa médica.

Respetado doctor Emilio:

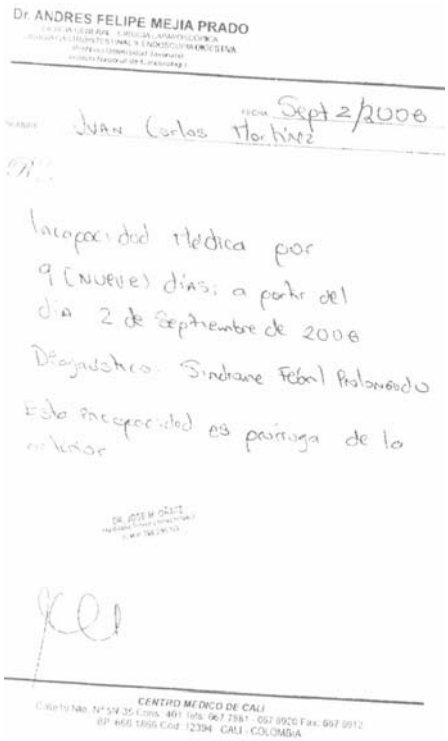
Teniendo en cuenta que el honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, se encuentra aún en delicado estado de salud, no podrá asistir a la Sesiones Ordinarias y Conjuntas de Cámara y Senado, programadas para los días martes 9 y miércoles 10 de septiembre de 2008.

Anexo: Lo anunciado un (1) folio.

Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,

Asistente UTL.


Dr. ANDRES FELIPE MEJIA PRADO

Sept 2/2008

Juan Carlos Martinez

Incapacidad Medica por 9 (NUEVE) dias a partir del dia 2 de Septiembre de 2008

Diagnostico: Sindrome Febril Prolongado

Esta incapacidad es prorroga de la anterior

CENTRO MEDICO DE CALI

Bogotá, D. C., septiembre 10 de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión de Congreso Pleno convocada para el día 10 de septiembre de 2008; debido a que por Resolución número 38 del 5 de septiembre de 2008, expedida por la Mesa Directiva, fui invitada a participar en calidad de Senadora a la Quinta Edición Anual de EPSam, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del mes en curso.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República Movimiento Político MIRA

Anexo: Resolución 38 del 5 de septiembre de 2008

RESOLUCION NUMERO 038 DE 2008

(septiembre 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 3 de septiembre del año en curso la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicitó autorización para aceptar y participar en la Quinta Edición Anual de EPSam - la Exposición PYME más grande de Argentina - a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 9 al 15 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación que le hace el Intendente de la Municipalidad de General San Martín, doctor Ricardo Ivoskus.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Alexandra Moreno Piraquive, para que acepte y participe en la Quinta Edición Anual de EPSam - la Exposición PYME más grande de Argentina - a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 9 al 15 de septiembre de 2008, atendiendo la invitación que le hace el Intendente de la Mu-

nicipalidad de General San Martín, doctor Ricardo Ivoskus.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D, C., septiembre 4 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus me permito se sirva excusarlo de asistir a las sesiones programadas para los días 9 y 10 de septiembre de los corrientes, teniendo en cuenta que se encontrará en comisión en la ciudad de México, para lo cual anexo copia de la resolución que autoriza el mismo.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Dina Marcela Calderón Díaz,

Asistente.

RESOLUCION NUMERO 032 DE 2008

(septiembre 3)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 028 de fecha 27 de agosto de 2008, se autorizó a los honorables Senadores de la República José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte y Jorge Visbal Martelo para que viajen en Comisión Oficial a ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas - COPA.

Que atendiendo la manifestación que hace el honorable Senador Mario Varón Olarte de excusarse para asistir a dicho evento, el Presidente del Senado de la República considera necesario permitir la participación del honorable Senador Mario Salomón Náder, en esta Comisión a ciudad México, y de la misma manera se adiciona el nombre del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Mario Salomón Náder Muskus y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, para que viajen en Comisión Oficial a ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive, atendiendo la invitación efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, de la Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, COPA, y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse a ciudad de México, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Náder Muskus y Rodríguez Sarmiento, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto y sección de Recursos Humanos.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

Bogotá, septiembre 8 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref. Comisión Oficial

Respetado doctor:

Por medio de la presente y de acuerdo a la referencia, me permito anexar copia de la Resolución número 032 del 3 de septiembre de 2008, por medio de la cual se me autoriza viaje en Comisión Oficial a ciudad de México del 9 al 13 de agosto de 2008.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Milton A. Rodríguez Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

RESOLUCION NUMERO 032 DE 2008

(septiembre 3)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 028 de fecha 27 de agosto de 2008, se autorizó a los honorables Senadores de la República José Gonzalo Gutiérrez, José David Name Cardozo, Oscar Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Mario Varón Olarte y Jorge Visbal Martelo para que viajen en Comisión Oficial a ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive, y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente, efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas - COPA.

Que atendiendo la manifestación que hace el honorable Senador Mario Varón Olarte de excusarse para asistir a dicho evento, el Presidente del Senado de la República considera necesario permitir la participación del honorable Senador Mario Salomón Náder, en esta Comisión a ciudad México, y de la misma manera

se adiciona el nombre del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Mario Salomón Náder Muskus y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, para que viajen en Comisión Oficial a ciudad de México del 9 al 13 de septiembre de 2008, inclusive, atendiendo la invitación efectuada por el Senador Carlos Jiménez Macías, de la Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, COPA, y participen en la VIII Asamblea General de la COPA, con el propósito de analizar y profundizar en los temas relacionados con el Continente.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse a ciudad de México, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Náder Muskus y Rodríguez Sarmiento, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto y Sección de Recursos Humanos.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Registro de asistencia honorables Representantes

Congreso Pleno

Acosta Osio Alonso Rafael
Aguirre Racines Pedro Antonio
Alférez Tapias Alvaro
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Fabio
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Avila Durán Carlos Enrique
Barón Caballero Liliana
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barrios Barrios Luis Felipe
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Besaile Fayad Musa
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Bravo Realpe Oscar Fernando
Britto Peláez James
Bustillo Gómez Dairo José
Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Carvajal Ceballos José Thyrone
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Castillo García Nancy Denise
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Conde Romero José María
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Cotrina Néstor Homero
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Quiroga Orlando
Durán Barrera Jaime Enrique
Dussán López Luis Enrique
Espinosa Calderón Yesid
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Flórez Vélez Omar de Jesús
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Gerléin Echeverría Jorge
Giraldo Castaño Héctor Faber
Giraldo Jorge Homero
Gómez Agudelo Oscar
Gómez Celis Jorge Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso
González Brito Wílmer David
González Ocampo Jorge Eduardo
Granados Becerra Juan Carlos
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Jiménez Salazar Pedro
Legro Segura River Franklin
Leguizamón Roa Marco Tulio
León León Buenaventura
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llano Gómez Jairo Alberto
Londoño Salgado César Humberto
López de Joaqui Gema
Lozano Galdino Juan
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Marín Oscar de Jesús
Martínez Rosales Rosmery
Montoya Toro Orlando
Morales Altamar Silfredo
Morales Gil Jorge Ignacio
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Náder Cura Dumith Antonio
Naranjo Escobar Diego Alberto
Navas Talero Carlos Germán
Negrete Flórez José de los Santos
Niño Morales María Violeta
Obando Ordóñez Pedro Vicente
Olano Becerra Germán Alonso
Olaya Rivera Fabiola
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ortega Rojas William de Jesús
Osorio Botello Héctor Javier
Pacheco Camargo Tarquino
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Piamba Castro José Gerardo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Pizo Mazabuel Crisanto
Polanco Jusayú Orsinia Patricia
Posada Sánchez Augusto
Puentes Díaz Hernán Gustavo
Quintero Marín Carlos Arturo
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro María
Rangel Sossa Miguel Angel
Rapag Matar Fuad Emilio
Rendón Roldán Liliana
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Ricardo de Páez Amanda
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Romero Hernández Rodrigo
Roncallo Fandiño Rodrigo de J.
Rondón González Gilberto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salas Moisés Luis Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge Julián
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Flórez Mario
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Murillo Edgar Eulises
Trujillo Ramírez Pedro Pablo
Uribe Rueda Nicolás
Urrutia Ocoró María Isabel
Valencia Montoya Juan Carlos
Vargas Polo Víctor Julio
Varón Cotrino Germán
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Vélez Mesa William
Yanet Lindarte Zaida Marina
Yepes Martínez Jaime Armando
Zambrano Erazo Bérner León
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Cervantes Varelo Jaime
De la Peña Márquez Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Galvis Romero Miguel Angel
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Turbay Lidio Arturo
Gordón May Alberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Gómez Venus Albeiro
Vives Henríquez Manuel José
10. IX. 2008.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2527 DE 2008

(septiembre 1°)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Octavio Londoño Giraldo Presidente del Comité Paralímpico Colombiano mediante escrito de fecha marzo 7 de 2008, comunica al Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Bermúdez que ha sido postulado para asistir como dignatario a los XII Juegos Paralímpicos Universales Beijing 2008, los cuales se celebrarán en Beijing-China del 6 al 17 de septiembre del presente año;

Que el Representante a la Cámara José Ignacio Bermúdez Sánchez, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, se le confiera una comisión entre el 3 al 20 de septiembre de 2008, con el fin de asistir como dignatario a los XII Juegos Paralímpicos Universales Beijing 2008. Resalta el congresista que su designación es interpretada como un reconocimiento a su labor legislativa en beneficio de los discapacitados, en la cual destaca ser el autor de la Ley 582 de 2000, por medio de la cual se regula el deporte asociado para las personas con discapacidad;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el tres (3) y el veinte (20) de septiembre del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez para que asista como dignatario a los XII Juegos Paralímpicos Universales Beijing 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el tres (3) y el veinte (20) de septiembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez para que asista como dignatario a los XII Juegos Paralímpicos Universales Beijing 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Horacio Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante Sandra Ceballos, de manera comedida me permito adjuntar a la presente la incapacidad médica expedida a la doctora Ceballos, correspondiente a los días 9 y 10 de septiembre de 2008, con el fin de solicitarle se excuse su inasistencia a las sesiones programadas en los días en mención.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

Paola Navia Coloma,

UTL honorable Representante
Sandra Ceballos Arévalo.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 9 16

Ceballos Arevalo Sandra

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 51748086

DIAGNOSTICO Trastorno mixto de Ca Secu.

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 9 Día 9

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Dos 2

(en letras) (en números)

FIRMA, REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Anexo: Lo anunciado.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 15 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, **estando dentro del término legal**, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias del martes 9 y miércoles 10 de septiembre del presente año, debido a que siguió presentando quebrantos de salud y se le realizó una intervención quirúrgica ambulatoria según lo prescrito por la EPS.

Anexo original de la incapacidad expedida por la EPS Saludcoop.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor honorable Representante Jaime
Cervantes Varelo,
Oficina 615B.


SaludCoop EPS

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

* * *

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 9 y 10 de septiembre de 2008.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 9 y 10 de septiembre del presente año, con el fin de atender funciones congresionales derivadas de la Comisión, para imponer la condecoración, **Orden de la Democracia Simón Bolívar**, en el grado que corresponda a la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar**, con motivo de la conmemoración de los 350 años de historia de su imagen, fecha que coincide con la fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, a celebrarse entre el 8 y el 14 de septiembre del año en curso.

En consecuencia me permito adjuntar copia de la resolución por medio de la cual se confiere la mencionada condecoración.

Agradeciendole su atención,

Fernando de la Peña Márquez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Cesar.

ORDEN DE LA DEMOCRACIA

"SIMON BOLIVAR"

RESOLUCION DE HONORES NUMERO 094 DE 2008

(…)

por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia ***"Simón Bolívar"*** *de la honorable Cámara de Representantes en el grado* ***"Gran Comendador"*** *a la* ***Virgen del Rosario de Río de Oro (Cesar)****.*

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales en especial las que les confiere la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, la Resolución 1349 del 13 de diciembre de 1999 que creó el Consejo de la Orden de la Democracia **"Simón Bolívar"**, y la Resolución 2465 del 28 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia lleva el nombre del Libertador como un homenaje a **"Simón Bolívar"** quien como Presidente de Colombia pronunciara ante el Primer Congreso Legislativo, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, ante los congresistas de la época, la siguiente máxima: *"Colombianos" yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados;*

Que hace tresciento cincuenta (350) años llegó la imagen de la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar,** del municipio de Río de Oro (Cesar), allí nació y creció la devoción de los creyentes por los favores recibidos y las peticiones que con mucha fe ellos acudían solicitante;

Que es tan importante la devoción que el Papa Benedicto XVI dictó un decreto para la Coronación Canónica de la imagen de la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar**, del municipio Río de Oro (Cesar), bajo la advocación de nuestra Señora del Rosario y de la imagen de Jesucristo Niño que porta en sus manos;

Que el nuncio apostólico de su santidad acreditado ante el Gobierno de Colombia Monseñor Aldo Cavalli, hará la Coronación Canónica a la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar**, del municipio de Río de Oro (Cesar), en nombre y con autoridad del sumo Pontífice;

Que con ocasión de la coronación de la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar**, del municipio de Río de Oro (Cesar) la honorable Cámara de Representantes se asocia a tan magno evento y hace votos para que los habitantes de este importante municipio del país reciban la protección y bendiciones de la Santísima Virgen para el progreso y beneficio de sus habitantes;

Que el honorable representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, elegido por la Circunscripción Electoral del Cesar, presentó ante la Mesa Directiva una proposición de honores para condecorar a la **Virgen del Rosario del Río de Oro, Cesar**, del municipio de Río de Oro (César), con ocasión de las fiestas a realizarse entre el 8 al 14 de septiembre de 2008;

En mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia **"Simón Bolívar"**,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir la Condecoración Orden de la Democracia **"Simón Bolívar"**, en el grado **"Cruz Gran Comendador"** a la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar,** del municipio de Río de Oro (Cesar).

Artículo 2°. Comisionar a su proponente el honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, elegido por la Circunscripción Electoral del Cesar, para que en ceremonia especial imponga la presente condecoración, haga entrega de las insignias y del diploma correspondiente a la **Virgen del Rosario de Río de Oro, Cesar**, del municipio de Río de Oro (Cesar).

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Cómuniquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a …

El Gran Maestre,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Gran Canciller,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Gran Canciller,

Lidio Arturo García Turbay.

El Canciller,

Jesús Alfonso Rodríguez C.

El Caballero de la Orden,

Luz Amparo Garay Gutiérrez.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por medio de la presente me permito presentar excusa del día 10 de septiembre del presente año, a mi asistencia de la sesión plenaria de Congreso, por motivos de salud. Anexo excusa médica.

Atentamente,

Bernardo Miguel Elías Vidal,

Representante a la Cámara.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

* * *

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar certificado de incapacidad transcrita por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Espinosa se en-

contraba incapacitado por tres (3) días a partir del día 8 de septiembre del presente año.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros,

Asesor.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 9 16

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO Bronquitis Aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PKV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 9 Dia 8 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA, REGISTRO MEDICO Y SELLO

Transcripción

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2588 DE 2008

(septiembre 4)

por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del departamento del Meta, doctor Miguel Angel Galvis Romero, mediante escrito de fecha septiembre 4 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, justifica su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 10 de septiembre de 2008 en razón a la invitación de las revistas Semana y Dinero para que participe como panelista en el foro sobre "El Meta y Chingaza II" que se realizará en esta ciudad el día miércoles 10 de septiembre de 2008 de 2:00 a 6:00 p. m.;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día diez (10) de septiembre de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Angel Galvis Romero para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día diez (10) de septiembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Horacio Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada doctora:

Atendiendo precisas orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, y de conformidad con lo normado por el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto fotocopia de la Resolución número 2546 del 3 de septiembre de 2008, emanada de la Mesa Directiva de la Corporación, mediante la cual se le otorgó una comisión al honorable Represente Julio Eugenio Gallardo Archbold a la ciudad de Washington los días del 8 al 10 de septiembre del presente año, razón esta que le impide asistir a la sesiones plenarias programadas para los días 9 y 10, así como también para la sesión de Congreso Pleno.

Cordial saludo,

Adolfo del Portillo Roncallo,

Asesor UTL.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

RESOLUCION NUMERO MD-2546 DE 2008

(septiembre 3)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia invita al Representante a la Cámara Julio E. Gallardo Archbold en su calidad de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008;

Que el Representante a la Cámara Julio E. Gallardo Archbold, mediante oficio de fecha septiembre 1° de 2008, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de esta Corporación, se le confiera comisión al exterior con el fin de atender la invitación que le hace el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia;

Que la Mesa Directiva de la Corporacion considera importante comisionar entre el ocho (8) y el diez (10) de septiembre del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobacion del Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, Estados Unidos;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobación de Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, Estados Unidos, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2556 DE 2008

(septiembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia invita al Representante a la Cámara Lidio Arturo García Turbay para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008;

Que el Representante a la Cámara Lidio Arturo García Turbay, mediante Nota Interna de fecha septiembre 3 de 2008, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se le confiera comisión al exterior con el fin de atender la invitación que le hace el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia;

Que la Mesa Directiva de la Corporacion considera importante comisionar entre el ocho (8) y el diez (10) de septiembre del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor Lidio Arturo García Turbay para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobacion del Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, Estados Unidos;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Lidio Arturo García Turbay para que forme parte de la gran cruzada de cabildeo para lograr la aprobación de Tratado de Libre Comercio "TLC entre Colombia y los Estados Unidos" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, Estados Unidos, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2584 DE 2008

(septiembre 4)

por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la doctora Catherine Archbold Ramírez, atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara Alberto Gordón May, mediante escrito de fecha septiembre 4 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorización para que el referido Congresista participe en el **"II Foro Internacional Turístico, Gente de Mar y Comunicaciones",** organizado por el Servicio Nacional Aprendizaje, Sena, Regional San Andrés, del 8 al 12 de septiembre de 2008, en la ciudad de San Andrés, Islas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Alberto Gordón May, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días comprendidos entre el 8 y el 12 de septiembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. *Autorizar* al honorable Representante a la Cámara doctor Alberto Gordón May, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días comprendidos entre el 8 y el 12 de septiembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa sesiones Plenarias.

Respetada señora Subsecretaria:

De manera atenta me permito presentar excusa por la no asistencia del doctor Odín Sánchez Montes de Oca, Primer Vicepresidente de la Corporación, a las Plenarias de los días martes 9 y miércoles 10 de septiembre del presente año, por encontrarse en la ciudad de Washington, en la Gran Cruzada de Cabildeo para lograr la aprobación del TLC. Para lo cual anexo copia de la Resolución número 2555 del 4 de septiembre de 2008, por la cual se le confiere Comisión al Exterior.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Jhoennya Moreno Reales,

Asistente.

Anexo: Dos (2) folios.

RESOLUCION NUMERO MD-2555 DE 2008

(septiembre 4)

por la cual se confiere una comisión al exterior a un honorable Representante a la Cámara, se ordena y reconoce el pago de viáticos.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece:

"...

Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras.

(...)

6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad, el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la ***Gaceta del Congreso".***

Que el doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, invita al Representante a la Cámara Odín Sánchez Montes de Oca en su calidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, para que forme parte de la Gran Cruzada de Cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio, "TLC entre Colombia y los Estados Unidos", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008.

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha septiembre 3 de 2008, aprueba la Proposición número 048, por medio de la cual se autoriza la participación del Primer Vicepresidente de la Corporación, doctor Odín Sánchez Montes de Oca, para que en la misión oficial que acompañará al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo al Cabildeo sobre el Tratado de Libre Comercio en la ciudad de Washington los días 8, 9 y 10 de septiembre.

Que el Secretario General de esta Corporación, atendiendo instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Directora Administrativa adelantar las diligencias necesarias para la liquidación y cancelación de los viáticos al Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión al exterior al honorable Representante a la Cámara, doctor Odín Sánchez Montes de Oca en su calidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, para que forme parte de la Gran Cruzada de Cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio, "TLC entre Colombia y los Estados Unidos", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington - Estados Unidos, la cual genera el reconocimiento de viáticos.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir comisión al exterior con cargo al erario de la Cámara de Representantes al honorable Representante a la Cámara doctor Odín Sánchez Montes de Oca, para que forme parte de la Gran Cruzada de Cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio, "TLC entre Colombia y los Estados Unidos", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington - Estados Unidos, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Ordenar y reconocer al Representante a la Cámara doctor Odín Sánchez Montes de Oca, el pago de viáticos por el término de tres (3) días, contados a partir del ocho (8) de septiembre de 2008, a razón de doscientos setenta y cinco dólares (USD275) diarios, al cambio a la fecha de expedición de la presente resolución.

Artículo 3º. El Jefe de la Sección de Pagaduría cancelará el valor de los viáticos con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes, previa liquidación de la División Financiera y Presupuesto.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

NOTA INTERNA

Nº SV.1.3 20-2008

Fecha: 9 de septiembre de 2008

Para:Doctora Flor Marina Daza Ramírez
Subsecretaria General

De: Doctor Luis Carlos Jaraba Correa
Secretario Privado

Urgente: Enviar proyecto de respuesta

Para su información: Dar respuesta y enviar copia

Favor dar concepto: Favor tramitar

Informar por escrito: Archivar

Encargarse del asunto: XEnterarse y devolver

Diligenciar y devolver:

Observaciones:

Por instrucciones del Segundo Vicepresidente, doctor Lidio Arturo García Turbay, solicito se sirva excusar la no asistencia a la sesión Plenaria de los días 9 y 10 de septiembre del presente año por encontrarse en comisión, conferida por la honorable Cámara de Representantes en la ciudad de Washington, Estados Unidos, "Gran Cruzada" TLC, mediante Resolución MD 2556 del 4 de septiembre de 2008.

Anexo a la presente copia de la resolución mencionada.

Cordial saludo.

Firma,

Luis Carlos Jaraba Correa.

Recibido por: ……..

Fecha:……..

Hora:……

RESOLUCION NUMERO MD-2444 DE 2008

(agosto 21)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Juan Carlos Rois, Presidente de la ONG AESCO (América-España, Solidaridad y Cooperación), invita al Representante a la Cámara Venus Albeiro Silva Gómez, para que forme parte del Intercambio de Experiencias Políticas con la Administración de Ayuntamiento de Rivas Vacia-Madrid entre el 3 al 10 de septiembre de 2008.

Que el Representante a la Cámara Venus Albeiro Silva Gómez mediante oficio de fecha agosto 14 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación se le confiera una comisión con el fin de asistir al evento organizado por la ONG AESCO, entre el 3 y el 10 de septiembre de 2008, el cual será positivo para su trabajo legislativo en el Congreso de la República y además no genera gasto al erario público de la Corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el cinco (5) y el once (11) de septiembre del año en curso al honorable Representante a la Cámara, doctor Venus Albeiro Silva Gómez, para que asista al evento programado por la ONG AESCO, el cual se llevará a cabo en España del 3 al 10 de septiembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el cinco (5) y el once (11) de septiembre de 2008 al honorable Representante a la Cámara, doctor Venus Albeiro Silva Gómez, para que asista al evento organizado por la ONG AESCO (América-España, Solidaridad y Cooperación) y participe del Intercambio de Experiencias Políticas con la Administración de Ayuntamiento de Rivas Vacia-Madrid entre el 3 al 10 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Manuel José Vives Henríquez, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria de los días martes 9 y miércoles 10 de septiembre del año en curso, ya que fue invitado por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, a la ciudad de Washington para adelantar una Gran Cruzada Pro TLC.

Para efectos de legalización de dicha excusa, me permito anexar fotocopia de la invitación del señor Ministro e igualmente copia de la Resolución número 2562 del 4 de septiembre de 2008.

Atentamente,

Beatriz Marín de Duque,

Asistente.

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2008

Doctor .

MANUEL JOSE VIVES HENRIQUEZ

Representante a la Cámara

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación Estrategia TLC en Washington.

Apreciado Representante Vives:

El Gobierno colombiano, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, viene implementando una estrategia integral de cabildeo para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio, "TLC entre Colombia y los Estados Unidos", en el Congreso de este país.

El objetivo de la estrategia consiste en darle a conocer a los legisladores estadounidenses la nueva realidad por la que atraviesa el país y la importancia que tiene el TLC entre los dos Estados para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En esta ocasión hemos diseñado una iniciativa que pretende transmitir enfáticamente ese mensaje y consiste en reunir a un nutrido grupo de colombianos, representantes de diferentes estamentos de la sociedad (miembros del Congreso, empresarios, sindicalistas, grupos sociales) para adelantar una gran Cruzada Pro TLC en la ciudad de Washington, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008.

Teniendo en cuenta el interés que le asiste al Congreso de la República en los temas más importantes para el país y la relación de comunicación mutua que hemos mantenido a lo largo del proceso del TLC, considero que su participación en este evento en su calidad de representante de los colombianos en el exterior es de gran importancia para el éxito de la iniciativa, por lo cual me permito extenderle una cordial invitación.

Los asesores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estarán a su entera disposición para confirmar su asistencia, obtener la acreditación respectiva y proporcionar toda la información que requiera. Para ello puede comunicarse con los teléfonos 6067676, Ext. 1383 o 1307.

Cordialmente,

Luis Guillermo Plata Páez,

Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo.

El Secretario General del honorable Senado informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Senado; y el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes informa que se ha registrado quórum decisorio por parte de la Cámara de Representantes.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, de la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DIA

para la sesión de Congreso Pleno del día miércoles 10 de septiembre de 2008

Elección de Magistrado

Hora: 3:00 p. m.

Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental

III

Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura (De conformidad con el artículo 27 de la Ley 59 de 1992, concordante con el inciso 2º del artículo 254 de la Constitución Nacional)

Período Constitucional 2008-2016, según terna enviada por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez

Reemplazo del doctor Rubén Darío Henao

Terna del señor Presidente de la República

Doctor Henry Villarraga Oliveros

Doctora Norma Moreno Mosquera

Doctor Rafael Guzmán Navarro

IV

Ratificación de la elección de Magistrado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1966

V

Aceptación del cargo de Magistrado elegido

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

El Presidente del Congreso,

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

El Vicepresidente del Congreso,

GERMAN VARON COTRINO

El Secretario General del Congreso,

EMILIO OTERO DAJUD

El Subsecretario General del Congreso,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Presidencia somete a consideración del Senado el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría del honorable Senado se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

La Presidencia pregunta al Senado si acepta el impdimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(Negado)

Solicito al honorable Congreso Pleno se me declare impedido para votar la elección de los Magistrados al Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, porque a la fecha reposa un proceso disciplinario en mi contra ante el Tribunal Seccional de la Judicatura de Boyacá y en apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, para tal fin. Me retiro del Recinto mientras el Congreso Pleno adelanta la elección.

Carlos Cárdenas Ortiz.

10. IX.2008

La Presidencia pregunta a la Cámara de Representantes si acepa el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental.

Por Secretaría se da lectura al Informe presentado por parte de la Comisión de Acreditación Documental, sobre el estudio de las hojas de vida de los candidatos para ocupar el cargo de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia somete a consideración del Senado el informe de la Comisión de Acreditación leído y, cerrada su discusión, este le imparte su aprobación.

INFORME A LA PLENARIA

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES

Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes reunidos el día 9 de septiembre de 2008 en las instalaciones de la Subsecretaría General del Senado, siendo las 2:30 de la tarde y procediendo a dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del artículo 254 de la Constitución Nacional y el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, expresan que revisaron las Hojas de Vida con la documentación anexa de los integrantes de la terna que enviara al Senado el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Jadicatura en reemplazo del doctor Rubén Darío Henao, quien culmina su período. Se permite informar sobrre la evaluación respectiva a la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección conforme a los artículos 77 y 78 de la Ley 270 de 1996. Fueron revisadas las Hojas de Vida y los documentos que la soportan. Por lo tanto, se determinó que los tres integrantes cumplen con los requisitos para ser Magistrado según el artículo 255 de la Constitución Política, que reza:

"Para ser miembro del Consejo Superior de la Judicatura se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de treinta y cinco años, tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez años con buen crédito. Los miembros del Consejo no podrán ser escogidos entre los Magistrados de las mismas Corporaciones postulantes".

De conformidad con lo anterior, esta Comisión manifiesta que los doctores Henry Villarraga Oliveros, Norma Moreno Mosquera y Rafael Guzmán Navarro, reúnen los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Se suscriben por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las Hojas de Vida.

Anexo: Cuadro comparativo Hojas de Vida.

El Presidente de la Comisión de Acreditación,

Honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala.*

Mauricio Jaramillo M., David Char Navas, Jesús Bernal Amorocho, honorables Senadores.

El Secretario *ad hoc,*

Saúl Cruz Bonilla.

El Presidente de la Comisión de Acreditación,

Honorable Representante *Gustavo Puentes.*

*Guillermo Antonio Santos Marín, Odín Horacio Sánchez, Oscar Gómez Agudelo, h*onorables Representantes.

El Secretario *ad hoc,*

Yolvis Tabaco Reyes.

Proposición

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, "Estatutaria de la Administración de Justicia", solicitamos al Congreso en Pleno confirmar la elección del doctor Henry Villarraga como Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura para el período 2008-2016, teniendo en cuenta que presentó los documentos que lo acreditan con los requisitos y calidades para desempeñar dicho cargo.

Presentanda por:

Julio Manzur Abdala,

Presidente Comisión de Acreditación Documental

Honorable Senado de la República.

Gustavo Hernán Puentes,

Presidente Comisión de Acreditación Documental honorable Cámara de Representantes.

	Especialista en Derecho Administrativo Universidad Externado de Colombia – 2000. Especialización en Contratación Estatal Universidad Externado de Colombia – 2008. Maestría en Derecho Administrativo – Cursándola Universidad Sergio Arboleda SEMINARIOS Y CURSOS Federación Nacional de Departamentos – Ley 80 de 1993 Reformas introducidas por la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación. Universidad del Rosario Reforma al Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993. Universidad Nacional de Colombia – La Responsabilidad Penal y Civil frente a la Nueva Legislación. Academia Nacional de Ciencias Forenses – Seminario de Procedimiento Penal.	Maestría en Derecho Administrativo – Universidad Externado de Colombia – Terminación de Materias – 2005/2006. SEMINARIOS Y CURSOS Universidad Autónoma de Bucaramanga – Curso en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – 2004. Rama Judicial del Poder Público – Seminario Desarrollo Integral para una Gerencia Eficiente – 2001. Contraloría General de la República – Seminario Control Interno y Proceso de Responsabilidad Fiscal – 1998. Universidad Tecnológica del Chocó – Curso Inducción a la Docencia Universitaria – 1997. UAE – DIAN – Escuela de Administración de Personal – Seminario Contratación Administrativa – 1996. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Seminario Integral de Recaudación – 1993. Escuela Superior de Administración Pública – Curso de Habilidades Gerenciales – 1990.	SEMINARIOS Y CURSOS – Fuerzas Militares de Colombia – Escuela Superior de Guerra – Curso Integral de Defensa Nacional –2004. – Universidad Militar Nueva Granada – Especialización en Alta Gerencia – 2003.

		Centro Interamericano Jurídico-Financiero-Seminario sobre Nuevo Régimen del Impuesto sobre las Ventas – 1984. Corporación Educativa y Resistencia Técnica Seminario sobre la Administración Cooperativa – 1984. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Seminario de Auditoría Tributaria – 1988. Centro Interamericano Jurídico – Financiero - Seminario sobre Legislación Tributaria - 1983.	
EXPERIENCIA LABORAL	1. Abogado Consultor y Asesor de la Universidad Sergio Arboleda – Desde el 8 de abril de 2005 hasta el 8 de abril de 2006 de las siguientes Entidades Estatales: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y de San Jorge. Y desde el 3 de abril de 2005 hasta el 22 de noviembre de 2005 – Alcaldía Municipal de Montería. 2. Univresidad del Rosario – Ha participado como Consultor y/o Investigador en el Desarrollo del Contrato de Acompañamiento y Asesoría Nº 2005-169 del municipio de Castilla La Nueva, desde el 2 de noviembre de 2005 hasta el 2 de mayo de 2006. 3. Abogado Litigante dentro de los siguientes procesos: • Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Proceso Nº 24626 desde el 30 de noviembre de 1999 que al 1º de agosto de 2006 está pendiente para resolver la apelación de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima. • Proceso Nº 24401 – Se encuentra representando la parte activa desde el 16 de mayo de 2000. • Expediente Nº 03-0260 (688-12005) desde el 26 de marzo de 2003 donde se le reconoce personería. • Proceso Nº 24626 (73001-23-31-000-2000-01063-01) Apoderado de la parte Activa desde el 30 de noviembre de 1999 – Presentación de la demanda. 4. Juzgado Civil del Circuito – Purificación, Tolima, ha ejercido la profesión de Abogado Litigante desde el 1º de febrero de 1992 al 17 de octubre de 2002 – Donde también ha prestado sus servicios como Auxiliar de la Justicia en los cargos de Curador ad lítem, Partidor, Liquidador y Perito. 5. Juzgado Penal del Circuito de Purificación, Tolima – Ha prestado sus servicios profesionales como Abogado Defensor de Oficio, Defensor de Confianza y Abogado apoderado de la parte civil en distintos procesos penales, desde el 22 de marzo de 1995 al 17 de octubre de 2002. 6. Juzgado Penal Municipal de Purificación, Tolima – Abogado Litigante desde el 23 de abril de 1992, con licencia provisional dentro del Proceso Nº 4.052 hasta el 7 de marzo de 2002. 7. Unidad Seccional de Fiscales Delegados ante el Juzgado Unico Penal del Circuito de Purificación, Tolima – Desempeñándose como Abogado Litigante. 8. Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá – Proceso Nº 2006-0081 se le reconoce personería desde el 21 de marzo de 2006. 9. Juzgado Segundo Civil Municipal de Purificación – Tolima – Abogado Litigante desde febrero de 1997 hasta noviembre de 2002. 10. Transportes Purificación – Asesor Jurídico a certificación de fecha 4 del mes de abril de 2000 certificaron 6 años de servicios.	1. Consejo Seccional de la Judicatura: • Juez Promiscuo Municipal de Bojayá, 1º de julio de 1982 y 3 de noviembre de 1982. • Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó – 15 de marzo de 2001 hasta la fecha. 2. Registraduría Nacional del Estado Civil –Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil 0020-02– para el departamento del Chocó – 10 de noviembre de 1999 hasta el 30 de diciembre de 2000. 3. DIAN – Especialista en Ingresos Públicos II nivel 41 Grado 32 – 15 de noviembre de 1982 hasta el 31 de enero de 2001. 4. Universidad Antonio Nariño – Sede Quibdó – Docente en Administración Pública y Ciencias Fiscales 2004-2008. 5. Universidad Tecnológica del Chocó –Docente– 1995-1996-1999-2001. 6. COMUNA – Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional –Catedrática– Decana Facultad de Derecho 28 de julio de 1997 al 26 de diciembre de 1999.	1. ALA – Asesores Internacionales Asociados Ltda. – Abogado Asociado desde agosto de 2002 a la fecha. 2. Cámara de Representantes – Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá para el Período Constitucional 1994-1998 – Presidente Comisión Tercera. 3. BIA – Bolsa Industrial Andina – Asesor Jurídico desde 1990 hasta marzo de 1994. 4. Guzmán Gómez Y MESA – Abogados Asociados – Asesor Jurídico desde 1985 hasta 1990.
DOCUMENTACION ANEXA	• Hoja de Vida. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía autenticada. • Fotocopia de la Tarjeta Profesional autenticada. • Fotocopia del Certificado Judicial. • Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de la Contraloría General de la República sobre responsabilidad fiscal. • Certificado de estado de cédula de ciudadanía de la Registraduría General del Estado Civil. • Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados. • Acta de declaración extraproceso donde declare bajo la gravedad de juramento que no existe impedimento alguno para su elección. • Fotocopia de los títulos obtenidos y estudios realizados, debidamente autenticados. • Original de las certificaciones laborales.	• Hoja de Vida. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía autenticada. • Fotocopia de la Tarjeta Profesional autenticada. • Fotocopia del Certificado Judicial. • Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de la Contraloría General de la República sobre responsabilidad fiscal. • Certificado de estado de cédula de ciudadanía de la Registraduría General del Estado Civil. • Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados. • Acta de declaración extraproceso donde declare bajo la gravedad de juramento que no existe impedimento alguno para su elección. • Fotocopia de los títulos obtenidos y estudios realizados, debidamente autenticados. • Original de las certificaciones laborales.	• Hoja de Vida. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía autenticada. • Fotocopia de la Tarjeta Profesional autenticada. • Fotocopia del Certificado Judicial. • Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de la Contraloría General de la República sobre responsabilidad fiscal. • Certificado de estado de cédula de ciudadanía de la Registraduría General del Estado Civil. • Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados. • Acta de declaración extraproceso donde declare bajo la gravedad de juramento que no existe impedimento alguno para su elección. • Fotocopia de los títulos obtenidos y estudios realizados, debidamente autenticados. • Original de las certificaciones laborales.

La Presidencia somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de la comisión de Acreditación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Palabras del señor Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Gracias, Presidente.

En este mercado que se convierte en las elecciones a la Corte, es muy difícil que puedan estar pendientes de lo que yo le voy a solicitar en cabeza suya, señor Presidente, espero que no sea para desgracia suya, pero voy a hacer una solicitud a la Mesa Directiva de esta Plenaria Conjunta.

Quiero manifestar que me mantengo en la posición del Polo Democrático Alternativo, de no votar por ninguno de los candidatos que hoy se eligen; sin embargo, Presidente, sin desconocer, además no lo conozco personalmente, pero por lo que está aquí, en una hoja que está en todos los escritorios, aparece una gran Hoja de Vida de uno de los postulantes o postulados, el doctor Villarraga. Quiero denunciar para que la Mesa Directiva solicite de oficio a la Corte Suprema de Justicia, al Procurador de la Nación y si es del caso, a la Fiscalía, se investigue lo siguiente: Si este postulado es o ha sido realmente compañero de bufete del actual Registrador Nacional. Y dos, que se hagan las investigaciones pertinentes frente a reparticiones de Delegaciones, Registradurías y bueno, yo no sé qué más están dando alrededor de esta postulación, con todo el respeto que me merece el postulado.

Porque es muy complicado además de lo que ha salido en la prensa en estos dos últimos días, de la pasada elección, que en este Congreso y en los pasillos no se hable sino de cuántos cargos se están entregando en la Registraduría. Quiero además dejar constancia, Presidente, que en la próxima reunión de la Comisión Tercera de Cámara, voy a someter una proposición para abrir una investigación, se abre una investigación a través del artículo 137 de la Constitución, del Registrador Nacional y que lo que le solicito a usted, por eso le digo afortunada o desafortunadamente, solicite a estos órganos la investigación pertinente de lo que se mueve en los pasillos del Congreso de la República. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Gracias, señor Presidente.

El Partido Liberal oportunamente fijó su posición de rechazo frente a la manera como el Presidente de la República integró las ternas para conformar la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y por esa razón no me voy a detener en este asunto, pero yo sí quiero, honorables Senadores, también hacer una denuncia pública frente a los hechos que se han sucedido, cómo debió haber sido el manejo transparente, cómo este Congreso de la República debió haber seleccionado la terna enviada por el Presidente de la República y donde infortunadamente esta transparencia se ve seriamente amenazada por la manera y la intervención descarada por parte de los funcionarios de la Registraduría, en lo que tiene que ver con la selección de un candidato a sus preferencias.

Honorables Congresistas, si hay algo a lo que yo no me he podido acostumbrar en estos 14 años que llevo de Senador de la República, es la manera como infortunadamente algunos Congresistas de Colombia cambian de posición, cambian su voto sin siquiera ruborizarse, he tenido que ver desde que llegué a los pocos meses de iniciar mi Legislatura, cómo estando yo como ponente de una ley, que tenía que ver con la restricción de la publicidad y el cigarrillo, empezaba yo con el acompañamiento de seis Senadores en ese entonces y en el transcurrir del debate infortunadamente me quedé solo y no porque de pronto le hubiera sucedido lo que me ocurrió a mí en ese entonces, de que algún representante de ese gremio, del gremio tabacalero, me ofreció dinero en ese entonces para que hiciera una ponencia que les favoreciera. Esa circunstancia fue conocida por el hoy actual Senador de la República, el doctor Valdivieso, a quien le puse en conocimiento de esa situación, en ese momento me preguntaba yo, si es que me habían visto cara de sinvergüenza o de vagabundo o si es que en el Congreso de la República ese tipo de comportamiento y ese tipo de ofrecimientos era cosa de todos los días.

Lamentablemente he tenido que ver en tantos años en este Congreso cómo se comprometen Senadores y Representantes y Congresistas de Colombia con un candidato, pero en el transcurrir del tiempo, como ocurrió recientemente en esta elección que se va a decidir en el día de hoy, Congresistas comprometidos hace ocho días, empezó la avalancha de funcionarios de la Registraduría a empezar a abordar a algunos Congresistas y según se ha comentado por ellos mismos, algunos han reconocido que han tenido que cambiar su posición, porque o no pueden perder una Delegada que en estos momentos está en cabeza del Partido que ellos representan o porque como alguna dijera, sin darse cuenta que alguien allí estaba la esposa de un candidato oyendo, que por tres puestos y tres Hojas de Vida que le recibieron, por eso había cambiado su decisión de voto.

Yo quiero, honorables Senadores, simplemente, déjenme expresar, porque a mí me parece que es importante lo que aquí estamos diciendo, yo lamento profundamente, porque no había ocurrido en las elecciones de los Magistrados anteriores cosas similares, todos los candidatos habían venido acá de manera responsable y honesta a pedir el voto a cada uno de nosotros, pero no se había visto que aquí estuvieran abordándose y tratando de seducir a los Congresistas a través de las prebendas que se están entregando o que se dice se pudieron ofrecer a través de ese alto cargo. Yo lo lamento por el señor Registrador, porque siendo de mi tierra ha sido una persona que yo le he acompañado, le acompañé Contralor mi voto, cuando hacía parte del Partido Liberal para que nos representara en el Concejo Electoral y me alegré mucho cuando fue elegido dizque por méritos en un concurso como Registrador General de la Nación.

Creo que esto no es bueno para la democracia, creo que no es un buen mensaje que se le envía a la Nación entera, porque me parece que ha sido un irrespeto que se piense que en este Congreso por unas prebendas que son de corto vuelo, vayamos a cambiar unas decisiones que algunos de los Congresistas ya habían tomado y que no tuvieron ninguna vergüenza para cambiar su posición.

Quiero solamente terminar con esto, honorables Senadores, me lamento de algunos miembros de mi Partido, ese Partido que ha fustigado tanto al Presidente de la República por la Yidispolítica y por Teodolindo, pero me lamento yo también porque me pregunto qué autoridad tendrían ellos de hoy señalar al Presidente de la República o a los Ministros que hoy están siendo investigados, cuando por menores cosas están actuando de la misma manera, yo no creo que tengamos la autoridad algunas personas acá para que vengan a fustigar cuando aquí estamos viendo comportamientos que son muchísimo más reprochables.

Terminaría diciendo que yo también como ese gran líder norteamericano, también tengo un sueño, un sueño que algún día en este Congreso de la República, el Congreso no esté sometido al capricho del Ejecutivo, un Congreso que no esté sometido a sus intereses personales, sino que antepongan esos intereses personales a los intereses de la Nación, un Congreso que entienda claramente que en este Congreso no hay que esperar que llegue un salvador, sino que nosotros podemos ser el salvador de Colombia, un Congreso que no se deje seducir por prebendas, que no se deje irrespetar, un Congreso que entienda claramente que aquí venimos a representar al pueblo y que tenemos que representar a esos millones de colombianos que han sido olvidados, un Congreso que no siga legislando para las élites y las oligarquías de este país, sino un Congreso que nunca y para nada venda su conciencia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Realmente que me siento estupefacto después de escuchar las gravísimas denuncias que

se han hecho aquí, yo soy un Parlamentario nuevo y yo no quisiera pensar, yo no quisiera pensar que una persona que vaya a regentar la justicia sea elegido por mecanismos de corrupción. Por eso pienso que el mejor mensaje que le podemos enviar al país es aplazar esta elección, porque me parece que es gravísimo lo que se ha dicho aquí. Lo hago porque, por Dios, el país nos está escuchando, hoy están diciendo aquí que existen candidatos que ya los definieron bajo el mecanismo de vender su voto, por Dios Bendito, en qué cabeza cabe que una persona que vaya a representar la justicia, no sé quién sea, está elegido por votos corruptos, vuelvo y repito, me parece que es sano que aplacemos esta votación. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

(De conformidad con el artículo 27 de la Ley 59 de 1992, concordante con el inciso 2 del artículo 254 de la Constitución Nacional)

Período Constitucional 2008 - 2016, según terna enviada por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez

La Presidencia designa como escrutadores por parte del honorable Senado, a los honorables Senadores:

Alvaro Antonio Ashton Giraldo

Samuel Benjamín Arrieta Buelvas

Alfonso María Núñez Lapeira

Efraín Torrado García

Jorge Enrique Vélez García.

Y por parte de la honorable Cámara de Representantes, a los honorables Representantes:

Jorge Homero Giraldo

Germán Alonso Olano Becerra

William Vélez Mesa

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Javier Ramiro Devia Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Palabras del honorable Representante a la Cámara, Edgar Eulises Torres Murillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Señor Presidente, el Senador Rufino Córdoba ha hecho aquí una propuesta que debe someterse a consideración por este Congreso antes de elegir o procederse a la elección. Usted está viciando la elección si no pone en consideración esa propuesta. Mi solicitud es que usted la ponga en consideración.

Por solicitud del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, la Presidencia pregunta al Senado, si acepta el aplazamiento de la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura por petición del honorable Senador Rufino Córdoba Mosquera y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Por solicitud del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, la Presidencia pregunta a la Cámara de Representantes, si acepta el aplazamiento de la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura por petición del honorable Senador Rufino Córdoba Mosquera y, cerrada su discusión, esta lo niega.

El Secretario de la honorable Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa al Congreso en pleno lo siguiente:

La Secretaría de la Cámara, con la venia del señor Presidente, deja constancia que regularmente en todas las sesiones se le ha aprobado un impedimento al Representante Pedro Pablo Trujillo y que él no va a participar en la votación que se está realizando para la elección del día de hoy.

La Presidencia abre la votación para la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, e indica a las Secretarías llamar a lista a los honorables Congresistas:

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación, e indica a los escrutadores proceder al escrutinio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Señor Presidente, he solicitado a la Comisión Escrutadora que se deje constancia de cuántos votos están numerados; es decir, marcados, simplemente eso y que obviamente conste esos votos marcados por quiénes fueron en caso tal de que la Comisión por mayoría no lo quiera hacer, me aparto de avalar el resultado, porque me parece que por transparencia, esa situación debiera quedar clara. Esa es mi petición respetuosa, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, por favor que quede en el Acta de la Comisión Escrutadora la constancia del Senador Núñez.

Realizado el conteo, los escrutadores informan el siguiente resultado:

Reemplazo del honorable Magistrado Rubén Darío Henao

Por el doctor Henry Villarraga Oliveros: 139

Por la doctora Norma Moreno Mosquera: 14

Por el doctor Rafael Guzmán Navarro: 54

Votos en blanco: 3 votos.

Total: 210 votos.

En consecuencia, ha sido elegido el doctor Henry Villarraga Oliveros, como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo del doctor Rubén Darío Henao.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores presentes si declaran legalmente elegido al doctor Henry Villarraga Oliveros, como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura y, cerrada su discusión, estos lo aceptan.

La Presidencia pregunta a los honorables Representantes presentes si declaran legalmente elegido al doctor Henry Villarraga Oliveros, como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura y, cerrada su discusión, estos lo aceptan.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Ratificación de la Elección de Magistrado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996

Por Secretaría se da lectura a la proposición de ratificaciones del cargo, de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia somete a consideración del Congreso Pleno la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, "Estatutaria de la Administración de Justicia", solicitamos al Congreso en pleno confirmar la elección del doctor Henry Villarraga Oliveros como Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura para el período 2008-2016, teniendo en cuenta que presentó los documentos que lo acreditan con los requisitos y calidades para desempeñar dicho cargo.

Julio Alberto Manzur Abdala,

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

Honorable Senado de la República.

Gustavo Hernán Puentes,

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

honorable Cámara de Representantes.

10. IX.2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien da lectura a una constancia.

Constancia

En nombre del departamento de Norte de Santander y de mi Partido Convergencia Ciudadana, quiero repudiar de la manera más enérgica el atentado perpetuado por sicarios en moto la noche de ayer y del cual fue víctima el doctor Raymon Hernández, Vicepresidente del Concejo de la ciudad de San José de Cúcuta.

Este hecho no debe quedar impune, es por tal razón que exigimos a las autoridades competentes adelantar todas las investigaciones pertinentes que permitan esclarecer este hecho tan aberrante y dar con los directos responsables.

Desde aquí quiero solidarizarme con su familia y amigos, esperando que pronto recobre la salud y vuelva a liderar los destinos políticos de la ciudad, en pro del desarrollo y la lucha por la igualdad social de todos los habitantes de la capital del departamento de Norte de Santander.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, me voy a permitir leer la siguiente declaración como constancia que ha sido afirmada por la mayoría, diría yo por todos los Congresistas, que acompañan al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe:

Los Senadores y Representantes abajo firmantes nos permitimos declarar, ante las arremetidas que sectores de la oposición han desatado en los últimos días contra la política de Seguridad Democrática del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, manifestamos nuestro absoluto respaldo a ella. Los colombianos de bien pueden rendir fiel testimonio de la manera cómo, bajo la orientación del Jefe de Estado, la Fuerza Publica ha logrado neutralizar a los grupos armados ilegales, que antes se paseaban sin control por el territorio nacional.

La Ley de Justicia y Paz, que ha permitido sacar a flote la verdad, logró el desmantelamiento de las Autodefensas y las desmovilizaciones de miles de integrantes de grupos subversivos que aceptaron la alternativa generosa de la reincorporación a la vida civil.

De la misma forma, expresamos nuestro apoyo incondicional al señor Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, su pulcra hoja de vida de servicios al país durante más de 40 años, es la mayor garantía de liderazgo político y moral para permanecer en el Ministerio y coordinar las relaciones del Gobierno con el Congreso colombiano para tramitar y aprobar las reformas a la Justicia Política, entre otras, importantes y fundamentales para nuestro país. Los Partidos que conforman la Bancada en el Congreso, que apoyan al Gobierno Nacional, manifiestan a la opinión pública que no serán inferiores en estos momentos a la responsabilidad de defender los altos intereses de la Nación.

Señor Presidente, entonces dejamos esta constancia todos los Representantes y Senadores que acompañamos al Gobierno del Ministro, al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe y que respaldamos totalmente la gestión del Ministro Fabio Valencia Cossio.

Está firmada por todos los Congresistas y Representantes a la Cámara, Senadores del Equipo del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Aceptación del cargo de Magistrado elegido.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Henry Villarraga Oliveros.

Palabras del señor Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Henry Villarraga Oliveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Henry Villarraga Oliveros.

Honorables Senadores de la República de Colombia, Honorables Representantes a la Cámara, señores miembros de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, señores Secretarios Generales y de Comisiones del Congreso de la República, señores periodistas, público presente.

Es para mí muy grato haber recibido la confianza y el respaldo del honorable Congreso de la República de Colombia para ocupar una de las dignidades más representativas de la justicia de nuestro país. Estén seguros, señores Congresistas, que no seré inferior a esas responsabilidades que el cargo como Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura me demande.

La designación que ustedes generosamente me acaban de realizar, no la tomaré simplemente como una elección, sino como un apostolado para trabajar cada minuto en pro de la justicia, el ejercicio del Derecho, los Jueces, los empleados judiciales, los abogados litigantes, pero sobre todo para tratar que exista una pronta y adecuada administración de justicia, teniendo en cuenta que en nuestro país encontramos o podemos precisar aspectos fundamentales que deben ser considerados por el Gobierno Nacional, el Poder Legislativo y la Rama Judicial, en una colaboración armónica, siempre teniendo como horizonte final el bien común en la prestación del servicio público de la justicia.

Los problemas y temas que deberían ser objeto de un proyecto de reforma a la justicia son, a mi modo de ver, la solución de la mora judicial, la seguridad jurídica, la falta de claridad literal en las normas procesales, la implementación de la oralidad en las jurisdicciones, la implementación tecnológica de todos los despachos judiciales, la implantación de la Colegiatura, la implementación de un órgano judicial que investigue y juzgue a los Magistrados de las Altas Cortes, Procurador General de la Nación y Fiscal General de la Nación, respetando el principio de la doble instancia. Combatir la corrupción que todos los anteriores factores genera constituyendo con ella la falta de legitimidad en las decisiones judiciales y cierta intolerancia en la ciudadanía, pues se percibe una amplia desconfianza en que al acudir a las instancias judiciales realmente se reciba justicia reparativa, declarativa o restaurativa, según corresponda a las circunstancias del caso.

Creo que a estos fenómenos investigados plenamente por distintas universidades y por órganos internacionales, no se les ha dado el respaldo político necesario para reformar los factores que les alimentan, que en algunos casos se trata de cuestiones de ordenación sustantiva y en más de las veces de complicadísimos ritos procedimentales, varios de ellos fruto de la interpretación personal. Si en algo ha trabajado la Unión Europea para la estandarización de sus normas sustantivas y procedimentales, ha sido el basarse en la simplicidad regulativa, la informalidad, la autocomposición y autorregulación de los conflictos entre las partes en disputas, para lo cual ha cambiado todo el sistema judicial, empezando por la calidad educativa legal y así formar una cultura hacia la institución de la conciliación, la práctica de la oralidad y el uso de las nuevas tecnologías. Todo lo anterior, con el propósito de proporcionar a los usuarios un servicio ágil, transparente y eficaz.

La Tutela existe desde la Constitución Política de 1991, una institución que goza de plena acogida entre la sociedad civil colombiana, es la acción de Tutela, ella ha acercado a los ciudadanos a una justicia pronta, comprensible y receptora de las más disímiles y particulares situaciones de la vida cotidiana y las relaciones con las entidades de la administración pública. Así mismo, creo que en ella hemos encontrado una herramienta de validación del poder soberano popular y debido a ello su uso contra sentencias judiciales goza de pleno respaldo ciudadano. Los fallos de Tutela revisados por la Corte Constitucional, son un verdadero precedente judicial que a manera de sus reglas se han sumado al orden jurídico escrito como una nueva o moderna forma de fuente de derecho. Por tanto, las decisiones de amparo judicial, han venido siendo una premisa interpretativa de uso común entre los operadores jurídicos; así las cosas, la discusión sobre la procedencia de esta acción contra las decisiones judiciales, en el fondo ha sido una situación creada entre las Altas Cortes y su posición de respeto a las demás.

Sin embargo, considero que ellas son necesarias en tanto que quienes administran justicia son hombres y como tales no son infalibles; por ello, se puede incurrir en errores que solo se corrigen haciendo uso de la acción de Tutela. La solución que se debe dar es que la Acción de Tutela frente a sentencias judiciales debe ser claramente reglamentada, estableciendo su pertinencia, oportunidad y procedi-

bilidad; por tanto, cobra validez la proposición de crear una jurisdicción especial o asignar a una institución de la Rama Judicial que tramite y decida estas acciones judiciales o se estudie la viabilidad de la creación de jueces y tribunales especializados en acciones de tutela contra sentencias judiciales, acciones populares, acciones de cumplimiento y de grupo, pues estas son de un corte tan definido por su función dentro del Estado Social de Derecho, que requiere de jueces con un concepto especial propio y suficiente de ellas.

Esta idea también evitaría que estos procesos se conviertan en un lastre para los objetivos de descongestionar los despachos judiciales. Estén seguros, honorables Senadores y Representantes, que en mí encontrarán un abogado preocupado día a día por encontrar caminos que permitan superar los problemas que afronta nuestra justicia colombiana. Por todo lo anterior, acepto con orgullo tan alta designación como Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Muchas gracias.

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al acta de la presente sesión de Congreso Pleno.

Leída esta, la Presidencia la somete a consideración del Congreso en Pleno y, cerrada su discusión, este le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Palabras del honorable Representante a la Cámara, Rubén Darío Salazar Orozco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante, Rubén Darío Salazar Orozco.

Gracias, señor Presidente.

La verdad es que como Representante a la Cámara por Bogotá no podemos dejar de pasar lo que está sucediendo en la Universidad Distrital. Es muy grave que los medios de comunicación hayan informado que encapuchados se están, están haciendo allí proselitismo a favor de las Farc, es muy grave que el señor Rector de la Universidad Distrital, doctor Carlos Ossa Escobar, permita estas cosas. Por eso a mí me gustaría preguntarle al doctor Carlos Ossa Escobar, qué medidas va a tomar la Rectoría para evitar estos casos en que estudiantes están promoviendo la subversión.

¿Estuvo presente en el acto de subversión que se hizo en honor del guerrillero Raúl Reyes en el interior de la Institución el señor Rector? Según lo dijo usted por los medios de comunicación, eso es normal que hayan encapuchados en el interior del claustro académico. ¿Supo el Consejo Directivo de su presencia allí? Me parece importante que el país entero debe preocuparse, señor Presidente, de la situación de la Universidad Distrital y no solamente de la Universidad Distrital sino de la Universidad Nacional y de todas las universidades del país, porque no podemos permitir que la subversión, hoy cuando el Presidente de la República la tiene bajo control, llegue hasta las universidades y se esté fomentando en contra de la paz y en contra de la democracia colombiana.

Gracias, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Representantes a la Cámara, Gema López de Joaqui y Fernando Tafur Díaz, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

En el día de hoy 10 de septiembre, sesión en la cual se elegirá Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, dejo constancia que no voto, en razón a que tengo un familiar laborando en el Consejo Superior de la Judicatura.

Gema López de Joaqui,

Representante a la Cámara.

10. IX. 2008

Constancia

1. Los suscritos apoyamos con entusiasmo la Seguridad Democrática, entendida y aplicada como una sola política para todos los colombianos de la ciudad y del campo, pobres y ricos, sindicalistas y empresarios.

2. La Seguridad Democrática ha logrado redimir a las ciudades de la amenaza terrorista. Desde el 7 de agosto de 2002 la Fuerza Pública enfrentó y derrotó a las milicias que martirizaban a Bogotá y la cometían a ataques terroristas, como el asesinato de 25 ciudadanos pobres de El Cartucho y a centenares de visitantes al Club El Nogal. Igualmente, el Bloque Capital de las AUC fue diezmado y sus últimas unidades se desmovilizaron. La Operación Orión, en Medellín, desvertebró las milicias de la guerrilla y las AUC. Terminó el secuestro masivo en ciudades grandes y medianas como Bogotá y Neiva, cuyas víctimas eran vendidas a la guerrilla para someterlas a cautiverio en las zonas rurales adyacentes a las ciudades.

3. La Seguridad Democrática hizo que disminuyeran sustancialmente, en la ciudad y en el campo, los índices de grandes delitos como homicidio, secuestro, extorsión, desaparición y desplazamiento forzados.

4. La bancada de Apertura Liberal saludamos al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez y lo acompañamos entusiastas en la tarea de consolidación de la Seguridad Democrática, una política que aspiramos siga guiando los destinos de la Nación.

5. Finalmente, manifestamos nuestro apoyo irrestricto y sin reparo al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio. Sus propuestas de reforma política y de la justicia constituyen un gran avance en nuestra legislación y reordenarán aspectos sustanciales de la vida institucional de Colombia.

Bogotá, D. C.,…

Fernando Tafur, Julián Silva, Rodrigo Roncallo, Carlos Avila, Dairo Bustillo.

Siendo las 5:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

OSCAR SUAREZ MIRA.

El Vicepresidente del Congreso,

GERMAN VARON COTRINO.

El Secretario del Congreso,

SAUL CRUZ BONILLA.

El Subsecretario General del Congreso,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008